



# UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

## Dirección General de Cooperación e Internacionalización

### PROCESO DE PRESELECCIÓN MOVILIDAD ESTUDIANTIL INTERNACIONAL SEMESTRE 2020-2

Con el propósito de brindar a los alumnos la oportunidad de realizar una experiencia académica internacional en Instituciones de Educación Superior (IES) extranjeras, la Universidad Nacional Autónoma de México, a través de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización (DGECI), invita a los alumnos regulares inscritos en el sistema escolarizado del nivel licenciatura de la UNAM a participar en el proceso de preselección de candidatos para cursar el periodo académico correspondiente al semestre 2020-2 (primavera 2020) en alguna de las IES enlistadas en el Anexo 1:

#### REQUISITOS GENERALES

Al momento de **iniciar su registro**, el aspirante deberá:

- Cumplir con los requisitos internos de movilidad estudiantil internacional establecidos por la entidad académica de origen y contar con una Carta de postulación dirigida al titular de la DGECI, emitida por el titular de la entidad académica de origen, en la que se especifique que cumple con los requisitos para participar;
- Contar con el comprobante de inscripción al semestre 2020-1;
- Haber cursado y aprobado, al menos el 44% de créditos de su plan de estudios y tener un promedio académico mínimo de 8.5;
- Contar con un programa académico de al menos 3 materias, autorizado por la entidad académica de origen, para cursar en las IES de elección y revalidar en la UNAM como parte de su plan de estudios;
- En caso de que las IES de elección no sean hispanohablantes, contar con el Certificado de idioma vigente con el nivel mínimo de TOEFL iBT 80 puntos o IELTS 6.5 para inglés y nivel B1 para el resto de los idiomas de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, o bien, el requerido por las IES de elección cuando el nivel sea superior al señalado;
- Cumplir con la totalidad de requisitos establecidos por la IES de elección;
- Elaborar una Carta exponiendo los motivos por los que desea participar;
- Realizar el registro de la solicitud conforme al procedimiento previsto en el *"Instructivo"*, disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), y
- No contar o haber contado con otra beca o apoyo gestionado por la DGECI para el mismo fin.

El cumplimiento de los requisitos no garantiza la preselección.

#### PROCEDIMIENTO Y PRESELECCIÓN

- El aspirante deberá registrar la solicitud conforme a lo descrito en el Instructivo disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx) en las fechas señaladas en el calendario previsto. Únicamente serán consideradas las postulaciones que cumplan con todos los requisitos y documentos establecidos en el presente documento.
- El Comité de evaluación realizará la preselección de los alumnos con base en:
  - El promedio general al momento del registro, dando prioridad al alumno con promedio más alto de cada carrera y de cada entidad académica;

- El cumplimiento del requisito de idioma, en caso de que aplique, y
  - El cupo disponible en la IES de interés.
- c) La resolución del Comité será definitiva e inapelable.

#### CARACTERÍSTICAS DEL BENEFICIO

- a) Los alumnos preseleccionados podrán quedar exentos del pago de la colegiatura para cursar el periodo académico correspondiente al semestre 2020-2 (primavera 2020), si después de cumplir con los requisitos y ser postulado ante la IES receptora, ésta última emite una carta de aceptación.
- b) La duración del beneficio será de un semestre, sin la posibilidad de extensiones.

#### CALENDARIO

Actividad	Fecha
Publicación en: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	29 de julio de 2019
Registro de aspirantes por los responsables de movilidad estudiantil de las entidades académicas en: <a href="http://www.sicai.unam.mx">www.sicai.unam.mx</a>	A partir del 29 de julio y hasta el 9 de agosto de 2019
Validación de solicitudes por los responsables de movilidad estudiantil de las entidades académicas en: <a href="http://www.sicai.unam.mx">www.sicai.unam.mx</a>	A partir del 29 de julio y hasta las 15:00h del 13 de agosto de 2019
Publicación de resultados en: <a href="http://www.unaminternacional.unam.mx">www.unaminternacional.unam.mx</a>	16 de agosto de 2019

#### RESULTADOS

Los resultados se publicarán el **16 de agosto de 2019**, en el sitio web [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx), identificando a los alumnos que resultaron preseleccionados mediante el número de cuenta UNAM.

#### FINANCIAMIENTO

Los alumnos preseleccionados serán presentados como candidatos al Programa de **“Becas de Movilidad Internacional Santander – UNAM”** cuya publicación estará disponible en [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com).

#### OBLIGACIONES DE LOS PRESELECCIONADOS

- Cumplir con lo dispuesto en los lineamientos para regular la movilidad estudiantil de licenciatura de la UNAM y demás normatividad universitaria aplicable;
- Proporcionar con veracidad y oportunidad la información que le sea requerida;
- Dar trato digno, atento y respetuoso a las autoridades tanto universitarias como a las de la IES extranjera receptora;
- Conducirse de acuerdo con los principios y valores universitarios establecidos en el Código de Ética de la UNAM;
- Entregar a la DGECI copia de la póliza de seguro de gastos médicos mayores que cubra eventualidades de salud en el extranjero y repatriación de restos.
- Cumplir con las normas migratorias y acatar las leyes del país en el que se desarrolle la movilidad;

- g) Aprobar todas las asignaturas inscritas y cumplir con los compromisos académicos contraídos con la IES extranjera receptora y con la entidad académica de origen.
- h) Entregar a la DGECI el certificado o constancia de calificaciones emitida por la IES extranjera receptora;
- i) Realizar a su regreso, el proceso de revalidación de las materias cursadas en la IES extranjera receptora, y
- j) Entregar un informe final relacionado con sus actividades de movilidad conforme al formato disponible en [www.unaminternacional.unam.mx](http://www.unaminternacional.unam.mx)

La DGECI podrá requerir la participación de los beneficiarios de este programa en actividades de voluntariado para fines de desarrollo institucional.

#### **CAUSAS DE CANCELACIÓN DEL BENEFICIO**

Se cancelará el beneficio cuando los alumnos:

- a) Incumplan con alguno de los requisitos y obligaciones establecidos en el presente documento;
- b) Entreguen información o documentación falsa;
- c) Sean rechazados por la IES extranjera receptora como resultado de su postulación;
- d) Abandonen el proceso de movilidad estudiantil, y
- e) Suspendan las actividades y/o renuncien a la movilidad estudiantil. En este caso, la suspensión y/o renuncia deberá hacerse por escrito y ser remitida a la DGECI, a través de un oficio firmado por el titular de la entidad académica de origen, conteniendo la justificación de los motivos y anexando, en su caso, los documentos probatorios correspondientes.

Incurrir en cualquiera de las causas anteriores, podrá dar lugar a la exclusión del alumno para participar en otros Programas promovidos por la DGECI.

#### **DE LOS ASUNTOS NO PREVISTOS**

Cualquier situación no prevista quedará sujeta a la consideración de la Dirección General de Cooperación e Internacionalización, la cual se pronunciará sobre lo conducente.

**PARA ACLARAR DUDAS COMUNÍCATSE CON EL RESPONSABLE DE MOVILIDAD ESTUDIANTIL DE TU ENTIDAD ACADÉMICA.**

**“POR MI RAZA HABLARÁ EL ESPÍRITU”**

Ciudad Universitaria, Cd. Mx, a 29 de julio de 2019

**EL DIRECTOR GENERAL**

**DR. FEDERICO FERNÁNDEZ CHRISTLIEB**